RESOLUCION P /Nº 132/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION ID 356.567 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 14 de marzo de 2019.-

VISTO: El PAC Nº 356.567 Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION, y;

La necesidad de dar inicio al proceso de contratación y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos respectivos, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2051/003 reglamentada por Decreto Nº 21909/003, exige a la Unidad Operativa de Contratación de cada Institución convocar a Licitación por Concurso de Ofertas, una vez que el monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que, por Decreto Nº 69, de fecha 20 de agosto de 2018, se nombra Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena a la Señora, **Ana María Allen Dávalos**; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
RESUELVE:

1º. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación del INDI a iniciar el proceso de contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03 PAC Nº 356.567, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION.

2º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03 PAC Nº 356.567, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION.

3º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

CESAR LUIS RESQUIN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

Ana María Allen Dávalos
Presidenta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL